



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 624/2026

Fecha Resolución: 24/06/2026

D. Rubén Mendoza Zabala, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Almensilla, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DE ALCALDIA MP 22/2026

Vista la Memoria de la Alcaldía de 23 de junio de 2026, visto el informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir de 23 de junio de 2026 y el informe de Intervención de la misma fecha; y, de conformidad con lo establecido en los artículos 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y 40.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, **RESUELVO**

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 022/2026 (Expte. MOAD 2026/TCA_01/000008) en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto o que afecten a créditos de personal, de acuerdo al siguiente detalle:

ALTAS en Aplicaciones de Gasto

ALTA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
23100-131 GFA 26026003	Asistencia social primaria bienestar social. Laboral temporal	21.421,31
23100-16000 GFA 26026003	Asistencia social primaria bienestar social. Seguridad Social	7.261,07

BAJAS en Aplicaciones de Gasto

BAJA APLICACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
241-13000	Fomento de Empleo. Retribuciones básicas. Laboral fijo	18.260,01
241-16000	Fomento de empleo. Seguridad social	6.058,67
23100-143	Asistencia Social Primaria. Bienestar social. Otro personal	4.363,7

Código Seguro De Verificación:	vvvHRRzZ90a0n5wv7QnwoA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruben Mendoza Zabala	Firmado	24/06/2026 09:49:31
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vvvHRRzZ90a0n5wv7QnwoA==		





AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA
INTERVENCION
GENERAL

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y remitir copia del mismo a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

El Alcalde

Fdo.: Rubén Mendoza Zabala

Código Seguro De Verificación:	vVvHRrzZ90a0n5wv7QnwoA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruben Mendoza Zabala	Firmado	24/06/2026 09:49:31
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/vVvHRrzZ90a0n5wv7QnwoA==		

